

Minuta de la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **24 de mayo de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA EN TELEVISIÓN Y RADIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/297/2022.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO Y MORENA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN DURANGO, Y DE SU CANDIDATA A LA GUBERNATURA EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA EN TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/299/2022 Y SU ACUMULADO.

En la Ciudad de México, a las **diecisiete horas del 24 de mayo** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes, bienvenidos a la cuadragésima novena sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión

de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, y le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, secretario técnico de esta comisión, a quien le pido que, por favor, proceda a hacer el pase de lista de manera nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buenas tardes, Consejera Presidenta, atento a su instrucción verifico la asistencia a esta comisión.

El consejero Ciro Murayama está conectado a esta sesión y ha escrito también en el chat de la misma que está presente, lo que hago constar para todos los efectos legales.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretario.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, existe quorum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Entonces se declara legalmente instalada esta comisión.

Ahora le pido que por favor dé cuenta, y en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos, consistentes:

El primero es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Morena en contra del Partido de la Revolución Democrática, derivado del presunto uso indebido de la pauta en televisión y radio, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/Morena/CG/297/2022.

Y segundo: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, en contra de

los partidos políticos del Trabajo, Redes Sociales Progresistas Durango y Morena, integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia en Durango, y de su candidata a la gubernatura en dicha entidad federativa, derivado del presunto uso indebido de la pauta en televisión, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/299/2022 y su acumulado.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Al no ser así, por favor, póngalo a votación, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

El consejero Ciro Murayama ha votado a favor, estoy leyendo su votación.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Morena presentó queja en contra del Partido de la Revolución Democrática con motivo de la inminente difusión de un promocional pautado por este partido político para radio y televisión, por lo que, desde la perspectiva del denunciante, su contenido constituye calumnia en su contra, así como uso indebido de la pauta.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, porque bajo la apariencia del buen derecho no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos. Se puede advertir, en cambio, que se trata de un *spot* de naturaleza política, en tanto que difunde la ideología y posicionamiento del partido emisor, por lo que, bajo la apariencia del buen

derecho, se ajusta la pauta correspondiente al periodo ordinario a resultar de carácter genérico.

También se propone la improcedencia de la tutela preventiva solicitada, dado que no existen elementos en autos para sostener o justificar una medida en esa vertiente.

Es cuanto, está a su consideración el proyecto y el *spot* objeto de denuncia.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Para que se reproduzca el *spot*, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Adelanto que estoy a favor del sentido del proyecto y, como acabamos de ver, se trata de un *spot* donde se está planteando la visión del partido emisor, en este caso el PRD en relación a la situación en la que se encuentra el país y, si bien, hay la expresión que dice: “una división impulsada desde el gobierno”, acompañada de la imagen del presidente de la república, se estima que desde una óptica preliminar no es suficiente para interpretar que **(inaudible)** en total un delito o un hecho falso y, más bien, se trata de manifestaciones generales que constituyen la perspectiva del PRD, de la situación actual que vive México, y lo cual en un principio se encuentra amparado por la libertad de expresión, y de información en el contexto del debate político.

También anuncio que hay observaciones de forma.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Si me permite, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, adelante consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: De manera breve, también para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta, usted nos ha resumido ya bien y vimos el *spot*, y es lo que, en opinión del partido, se está viviendo en el país.

Pero lo que nosotros cuidamos son los márgenes de la libertad de expresión, frente a las restricciones constitucionales, y en este caso en apariencia del buen derecho, ninguna de las frases que se incluyen puede caer en ese supuesto.

Y como usted lo dice, he presentado algunas observaciones de forma, exclusivamente para que puedan ser tomadas en consideración.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Sí hay observaciones de forma, entonces, para que se tomen en consideración.

Y el consejero Ciro Murayama dice que está a favor del proyecto, lo escribió en el chat, entonces para que se tome la votación, por favor secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Tomando en consideración las observaciones de forma y el voto del consejero Ciro Murayama, también, ahora les consulto a ustedes si se aprueba el proyecto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora, por favor dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El partido Acción Nacional denunció a los partidos: del Trabajo, Morena y Redes Sociales Progresistas Durango, integrantes de la coalición “Juntos Haremos Historia en Durango”, y a su candidata a la gubernatura, en dicho estado, por el uso indebido de la pauta derivado de la difusión de ocho promocionales en televisión, los cuales a juicio del quejoso, posicionan indebidamente a los institutos políticos en lo individual, al no contemplar el emblema conjunto de los partidos políticos coaligados.

Aunado a lo anterior, también denunció el uso indebido de la pauta derivado del pautado de dos promocionales por parte de Morena, los cuales según el quejoso, incumplen con lo establecido en el Artículo 91, párrafo cuatro de la LGIPE.

El acuerdo que se somete a su consideración propone lo siguiente:

Declarar improcedente la medida cautelar respecto de los promocionales que se detallan en el proyecto, respecto de los cuales son actos consumados, en virtud de que ya no se difunden en la actualidad.

E improcedente respecto a los promocionales denominados “Caminemos de la mano Marina” y *spot* “Educar 4T”, pautados respectivamente por Morena y Redes Sociales Progresistas Durango, porque en sede cautelar se considera que no existe base que justifique la suspensión de su difusión, porque no se advierte que estos puedan producir daños o lesiones irreparables a los principios rectores del proceso electoral, o que con su difusión se trasgreda lo previsto en la normativa electoral, ya que en ambos promocionales existen elementos suficientes que permiten al electorado vincular la candidatura con la coalición que la respalda.

Es cuanto, están a su disposición los *spots*.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pues nada más si retransmiten los *spots* que están todavía vigentes, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Primer promocional, “Caminemos de la mano Marina”.

(Se reproduce material multimedia)

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Segundo promocional, *spot* “Educar 4T”.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Adelanto que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y en este caso, tenemos ocho *spots* en relación de los cuales se está proponiendo que sea procedente la medida cautelar, porque ya ha concluido su transmisión, y por lo tanto, se trataría de actos consumados de manera irreparable.

Y en relación con los dos *spots* que sí están vigentes, los que acabamos de ver, “Caminemos de la mano, Marina” y *spot* “Educar 4T”, aquí sí se advierte que contienen elementos que permiten al electorado conocer que se trata de una candidatura postulada por una coalición.

De hecho, dice “Marina, gobernadora. Coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango””, luego “Morena, la esperanza de México”, y luego, en el otro *spot* dice también “Marina, gobernadora. Educar para transformar”, “Redes Sociales Progresistas, Coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”” **(Falla de Transmisión)**.

Entonces, aquí **(Falla de Transmisión)** de una **(Falla de Transmisión)** lo que supuestamente al partido **(Falla de Transmisión)** identificando la coalición.

Entonces, votaría a favor.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no hay intervenciones y mis compañeros están de acuerdo, se podría tomar la votación de esta...

El consejero Ciro Murayama, estaba viendo aquí que ya también, estaba escribiendo en el chat que también está a favor de este segundo proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Así es, Presidenta.

Hago constar que el consejero Ciro Murayama ha votado a favor, y ahora les consulto a ustedes el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Y enviaré observaciones de forma.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: He tomado nota, consejera, gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Con las observaciones de forma que han sido anunciadas, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión, gracias a mi compañera Claudia Zavala, mi compañero Ciro Murayama, al maestro a Carlos Ferrer.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Presidenta.

Perdón que está fallando el audio, por eso votaba por el chat, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No se preocupe.

Sí, pero lo hicimos contar, gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, sí lo escuché, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí.

Y gracias también a todas las personas que nos apoyan, a las asesoras, asesores de los consejos y consejeras, y también gracias por el apoyo técnico para que se pueda transmitir esta sesión.

Que tengan una excelente tarde, gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	